

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
 TELECOMUNICACIONES
 SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
 DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PERSONAS
 UNIDAD DE PERSONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
 OFICINA DE PARTES
 - 6 JUN 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

NOMBRA A SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.

TOMADO RAZON
 6 JUN 2014

24 MAR 2014

SANTIAGO,

DECRETO N° 87

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

SS. 9795

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON 05 MAY 2014

Contralor General de la República

VISTO: Lo establecido en el artículo 32° N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; los artículos 4°, 7°, 12°, 13° y 16° del D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.934, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 20.713 de Presupuesto para el Sector Público; los artículos 2°, letra k), 61° y 62° del D.F.L. N° 1/19.175, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución N° 1.500 de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

CONSIDERANDO:

Que el Intendente de la Región de Coquimbo, Sr. Hanne Utreras Peyrin, ha propuesto la terna para proveer el cargo de Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo, a través de Reservado N° 25 y Of. Reservado N° 26, ambos de fecha 24 de marzo de 2014.

DECRETO:

1° **NÓMBRASE** a contar del 24 de marzo de 2014, a don **OSCAR ENRIQUE PEREIRA PERALTA, RUN.: 13.762.382-K**, como Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo, grado 4° de la E.U.S., de la Planta de la Subsecretaría de Transportes.

2° La persona que por este Decreto se nombra, percibirá asignación profesional correspondiente al grado 4° de la E.U.S., y asumirá sus funciones sin esperar la total tramitación del presente documento, por razones impostergables de buen servicio.

3° El Sr. Pereira Peralta, está obligado a rendir fianza equivalente a dos años de sueldo.

4° Impútese el presente gasto al ítem 19-01-01-21-01, de la Secretaría y Administración General de Transportes, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

REFRENDACION

REF. POR S	27.682.435
PPTO. VIGENTES	143000.00
REF. TOTALS	1.308.101,83
DISPONIBILIDAD	121.742.602
IMPUT. P. 01-01-21-01	
DEDUC. DTO.	14.27.03.14

ANÓTESE, REGÍSTRESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE

Michelle Bachelet

MICHELLE BACHELET JERIA
 Presidenta de la República

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
 OFICINA DE PARTES
 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
ANDRÉS GÓMEZ-LOBO ECHENIQUE
 Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

5

13 ✓



MEMORANDUM DL N° 258. /

SANTIAGO, 18 AGO 2014

DE: ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER
JEFE DIVISIÓN LEGAL DE TRANSPORTES

A : SRA. LUCILA CASTILLO CARO
JEFE OFICINA DE PARTES

Por medio del presente solicito a Ud., disponer que se publique en el Diario Oficial, Decreto N° 87, de 24 de Marzo de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que "Nombra a Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo".

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER
Jefa División Legal de Transportes

dgc.
c.c.: - Centro de Documentación
- Archivo
SS: 9795.